



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de marzo de dos mil veintidós

Radicado:	05001-31-60-014-2016-01194-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Ledys Sunit Garavito Pacheco
Demandado:	Luis Alberto Uribe Mejia
Providencia:	No accede a sustitución de poder

Teniendo en cuenta que ya regreso el proceso físico (en espera del digital) del programa implementado por el Consejo Superior de la Judicatura se dispone a dar trámite al memorial allegado, con respecto a la sustitución del poder, esta Despacho no accede a la mismas hasta tanto el apoderado de la demandante, el abogado Andrés Felipe Flórez Chica, allegue desde su correo electrónico la sustitución del poder, o en su defecto realice presentación personal del mismo y se aporte de esta manera al proceso.

Con respecto a la liquidación presentada, esta será tramitada una vez se cumpla con el requerimiento anterior.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito



Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b4e7b02b37fced2b1c08473415aeb7f198318cb0c73f43c2771edf4c726f675**

Documento generado en 29/03/2022 02:20:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>